

DECRETO Nº 373/2017 – Servicio de Administración

Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.017

(Acuerdo Consejo Rector 07-04-2017; BOP nº 72, 18-04-2017)

Convocatoria de Subvenciones para el sostenimiento económico de la Gestión de Instalaciones Deportivas Municipales de Campos de Fútbol en 2017

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente seguido al efecto, y en concreto la propuesta de resolución definitiva de fecha 28-09-2017, del Servicio de Administración, como órgano instructor, la cual se adjunta; conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 12 de los estatutos del IMDECO, las bases 11.4 de la Convocatoria de Subvenciones para el sostenimiento económico de la Gestión de Instalaciones Deportivas Municipales de Campos de Fútbol en 2017 (acuerdo Consejo Rector 29-05-2017-; BOP nº 118 de 23-06-2017), **DISPONGO:**

PRIMERO.- Conceder a los beneficiarios relacionados, subvención por el importe que en cada caso se indica, dentro de la Convocatoria de Subvenciones para el sostenimiento económico de la Gestión de Instalaciones Deportivas Municipales de Campos de Fútbol en 2017, por un importe total de 11.261,79 €.

ENTIDAD SOLICITANTE	C.I.F.	TOTAL IMPORTE FRAS.	% SUBVENCIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN
U.D. SALVADOR ALLENDE	G14398721	774,27 €	50%	387,13 €
SÉNECA C.F.	G14413991	2.848,71 €	50%	1.424,36 €
C. FIGUEROA	G14022214	270,75 €	50%	135,38 €
C.D. LOS CALIFAS BALOMPIÉ	G14900229	1.651,89 €	50%	825,95 €
APADEMAR	G14362578	774,27 €	50%	387,13 €
C.D. PALOMERA NARANJO	G14889190	1.911,25 €	50%	955,63 €
C.F. PARQUE CRUZ CONDE	G14305353	893,04 €	50%	446,52 €
A.D. ATLÉTICO GUADALQUIVIR C.F.	G14385678	1.358,84 €	75%	1.019,13 €
A.D. MIRALBAIDA	G14308365	2.049,99 €	50%	1.025,00 €
C.D. LA RIBERA DEL GUADALQUIVIR	G14804876	1.358,84 €	75%	1.019,13 €

Código Seguro de verificación:KqCvo1lrPup/24jbhZk/Zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



KqCvo1lrPup/24jbhZk/Zg==



**IMDECO -
REGISTRO
GENERAL**

Código Seguro de verificación:FPofSJMhOYqATHcT0slAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado	FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2

Nº Carpeta

201988-2017 (1 de 1)

Nº Salida

1657-2017

Fecha

27/12/2017 09:48



FPofSJMhOYqATHcT0slAw==


ENTIDAD SOLICITANTE	C.I.F.	TOTAL IMPORTE FRAS.	% SUBVENCIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN
C.D. ALCÁZAR	G14246623	1.451,60 €	50%	725,80 €
C.D. EL HIGUERÓN	G14279384	1.412,13 €	75%	1.059,10 €
C.D. CÓRDOBA	G14359673	1.327,78 €	50%	663,89 €
DON BOSCO C.F.	G14247464	1.824,65 €	50%	912,33 €
CERRO MURIANO C.F.	G14367981	367,08 €	75%	275,31 €

SEGUNDO.-: Publicar la presente Resolución Definitiva en el tablón de anuncios del IMDECO, así como en la web institucional www.imdcordoba.es, disponiendo los interesados beneficiarios de un plazo de quince días para comunicar su aceptación (modelo 4). No obstante, la aceptación se entenderá otorgada si el beneficiario no manifiesta su oposición en el citado plazo.

El Presidente de IMDECO
Fdo.: Antonio Rojas Hidalgo
(firma electrónica)

TOMO RAZÓN,
EL SECRETARIO DEL IMDECO
POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MEDIANTE
DECRETO N° 3380, de 14/04/2016
FDO.: IGNACIO RUIZ SOLDADO
(firma electrónica)


Pág. 2/2

Código Seguro de verificación:KqCvo11rPup/24jbhZk/Zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud	FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 KqCvo11rPup/24jbhZk/Zg==			



**IMDECO -
REGISTRO
GENERAL**

Código Seguro de verificación:FPofSJMhOYgATHcT0s1Aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - (G.m.u.) Secretario Delegado	FECHA	26/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 FPofSJMhOYgATHcT0s1Aw==			

Nº Carpeta

Este documento incorpora

Nº Doc.

201988-2017 (1 de 1)

Nº Salida

1657-2017

Fecha

27/12/2017 09:48